



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 16:30 horas del día 26 de Julio de 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor César Culqui Rodríguez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

Presentes:

- Ramiro Salazar Salazar, Gerente General de la Asociación FSM
- Arsenio Chávez, Especialista de Infraestructura del FSM
- Octavio Terrones, Comunidad La Encañada
- Jesús Díaz, Representante electo de la CC Michiquillay

El Presidente dio inicio a la sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a) Reunión para Presentación y aprobación del Plan estratégico del Fondo Social, a las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay.

ACUERDO No. 01-26.07.2011

Se encarga a la Gerencia General que organice una reunión, a la cual deberá invitar a los Presidentes y Tenientes Gobernadores de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada, respectivamente. El 9 de agosto a la Comunidad La Encañada y 10 de agosto a la Comunidad Michiquillay. Teniendo como punto de agenda de la reunión: la Presentación y aprobación del Plan estratégico del Fondo Social por AC Pública; el cual será presentado luego al Ministerio de Energía y Minas.

- b) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido un nuevo depósito de PROINVERSIÓN ascendente a US\$ 40'000,000.000 (Cuarenta Millones y 00/100 Dólares Americanos), los cuales, solicita, sean trasladados a un fideicomiso, para lo cual, se hace necesario pedir cotizaciones para la constitución de un fideicomiso a los principales bancos del país.

ACUERDO No. 02-26.07.2011

El Consejo Directivo acuerda, encargar al Gerente General del FSM para que remita una comunicación al Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Interbank y Scotiabank, a fin de que alcancen una propuesta de un fideicomiso de administración e inversión y sea presentado en la próxima reunión de Consejo Directivo.



- c) El Presidente del Consejo Directivo informa que ha recibido una comunicación del BCP para realizar una presentación de los pasos realizados con los fondos que fueran depositados en el fideicomiso que se tiene en dicha entidad. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 03-26.07.2011

Se acuerda que la Presentación del Banco de Crédito del Perú se realice el 8 de agosto del 2011, en la cual deberán asistir los cuatro (4) miembros del Consejo Directivo de la Asociación, dos (2) nuevos miembros de la CC Michiquillay y dos (2) de CC La Encañada y el Gerente General de la AFSM.

- d) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido mediante carta N° 217-2011-AFSM-GG el Informe N° 30-2011-DPE/FSM en la cual se solicita la aprobación del Consejo Directivo de la ampliación del Proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo en el Caserío Sogorón Alto – La Encañada".

ACUERDO No. 04-26.07.2011

Ante la sustentación de Cesar Culqui Rodríguez de la CC La Encañada, el Consejo Directivo acuerda aprobar la ampliación de metas y presupuesto del proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo en el Caserío Sogorón Alto – La Encañada".

- e) El Presidente informa que se ha recibido la carta 216-2011-AFSM-GG, en la cual se solicita la aprobación de propuesta de acta de Consejo Directivo para la formación del Comité Especial para procesos de selección.

ACUERDO No. 05-26.07.2011

En vista de las incongruencias que se manifiestan en dicha carta el Consejo Directivo realizará una revisión detallada de dicho documento.

- f) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que mediante informe N° 27-2011-DPE/FSM se solicita ampliación de plazo para ejecución del proyecto "Instalación de pastos en el Caserío Pedregal – La Encañada" (Fertiabono).

ACUERDO No. 06-26.07.2011

Se acuerda solicitar a la Gerencia General, se sirva alcanzar la información completa en vista que la información alcanzada no es suficiente para la evaluación respectiva de la solicitud.

- g) Recibido el Informe 029-2011 donde indica la Suspensión temporal y ampliación del plazo del proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo para el Caserío Sogorón Alto – La Encañada Cajamarca", el Consejo Directivo acuerda:



ACUERDO No. 07-26.07.2011

Aprobar la suspensión temporal y ampliación del plazo del proyecto "Instalación del cultivo de papa para consumo para el Caserío Sogorón Alto - La Encañada Cajamarca"

- h) Aprobación de la propuesta indicada en la carta N° 005-2011-AFSM/CA, en donde hace llegar la propuesta de bases con opinión legal para la "Implementación Informática en la OGFSM y la OAFSM La Encañada, Provincia de Cajamarca"

ACUERDO No. 08-26.07.2011

Se acuerda aprobar la propuesta de bases para la "Implementación Informática en la OGFSM y la OAFSM La Encañada, Provincia de Cajamarca". Encargando a la Gerencia General del FSM la implementación de dicha propuesta.

- i) Vista la cantidad de documentos que son alcanzados al Consejo Directivo para su aprobación, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 09-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General el diseño de un formato resumen para la aprobación de propuestas ante el Consejo Directivo. Este formato será sometido a una reunión de Consejo Directivo para su aprobación.

- j) En atención a la Carta N° 064-2011-FSM/ADM en la cual se presenta la Propuesta de gasto de la empresa Auditora Ernst & Young quien realizará la auditoría 2010 de la Asociación Fondo Social Michiquillay por un monto de S/. 2,295.00; el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 10-26.07.2011

Aprobar la Propuesta de gasto de la empresa Auditora Ernst & Young quien realizará la auditoría 2010 de la Asociación Fondo Social Michiquillay, por un importe de S/. 2,295.00 (Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco y 00/100 Nuevos Soles). Para lo cual, se encarga al Gerente General del FSM para que realice todos los trámites correspondientes para realizar dicho desembolso.

- k) El Presidente del Consejo Directivo comunica que se han recibido cartas solicitando la aprobación de las propuestas de Proyecto Integral de viviendas saludables sostenibles en ambas Comunidades, el Sector Usnio y Quinuamayo Bajo de la Comunidad Campesina Michiquillay; y Rodacocha y Sogorón Alto, de la Comunidad Campesina La Encañada.

El proyecto de viviendas saludables integrales es un proyecto que el Consejo Directivo considera de necesidad prioritaria para su ejecución. En vista de que las propuestas presentan duplicidad de actividades y costos elevados, se acuerda:



ACUERDO No. 11-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General la revisión y evaluación todas las propuestas de proyecto integral de viviendas sostenibles en ambas comunidades, para lo cual deberá emitir un informe en el más breve plazo.

- l) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 207-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, en la cual se da cuenta del concurso privado de obra N° 004-2011-AFSM La Encañada/Cajamarca, para la construcción del Proyecto "Construcción del Sistema de riego por aspersión en el Caserío El Pedregal, Distrito de La Encañada, Provincia de Cajamarca".

El Secretario del Consejo Directivo, informa que el Informe N° 024-2011-SWISSCONTACT-AL-LA ENCAÑADA, que se encuentra adjunto a la carta referida en el párrafo anterior; mediante el cual Swisscontact emite opinión legal, indica en el punto III.: "... *este despacho no puede evaluar o VERIFICAR LA LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ya que no ha participado del mencionado concurso, ...*". En este sentido el Consejo Directivo solicita que se levante dicha observación y se presente en la próxima reunión de Consejo Directivo. En tal sentido, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 12-26.07.2011

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay realizar los procedimientos necesarios para levantar dicha observación realizada al Expediente del proceso de selección del concurso de ejecución de obra N° 004-2011-AFSM correspondiente al proyecto "Construcción del Sistema de riego por aspersión en el Caserío El Pedregal, Distrito de La Encañada, Provincia de Cajamarca", y sea presentada en la próxima reunión de Consejo Directivo.

- m) En atención al acuerdo tomado con fecha 8 de julio en una reunión con la Comunidad Campesina Michiquillay, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 13-26.07.2011

Nombrar a un Comité para que realice la revisión del perfil profesional que se requiere para el Gerente General del FSM. Dicho Comité estará integrado por los Sres. Ramiro Marín Bolaños, Nilton Izquierdo Marín, Néstor Cabrera Alvarado, Octavio Terrones Villanueva, Ovidio Villanueva Salazar y tres miembros de Angloamerican que serán acreditados mediante una carta.

El Sr. Ramiro Salazar se inhibe de participar en el comité en vista de estar desempeñando el cargo de Gerente General FSM, por lo tanto el Consejo Directivo acuerda poner en su reemplazo al Sr. Arturo Gutiérrez Quisquiche.

Para lo cual, se encarga a la Gerencia General del FSM realice la convocatoria para el cumplimiento del acuerdo.



Asimismo, se encarga a la Gerencia General del FSM que realice todas las coordinaciones necesarias con la empresa PIGMALION para que sea la encargada de realizar el proceso de selección del Gerente General del FSM, invitando en primer término al interior de las CC Michiquillay y La Encañada.

En el caso de no existir postulantes que cubran los requisitos establecidos en el perfil se realizará una Convocatoria externa.

- n) En atención a la carta 213-2011-AFSM-GG en la cual se solicita la formalización de contratos de 10 docentes de las CC de Michiquillay y La Encañada, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 14-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General del FSM elaborar los contratos respectivos en consideración al DS N° 079-2009.EF por un monto de S/. 1,554.90.

- o) En atención al Informe presentado sobre el concurso realizado para seleccionar el logo de identificación del Fondo Social Michiquillay, a través de la Carta 049-2011 donde solicita la aprobación del Logo FSM, según las propuestas finalistas, el Consejo Directivo acuerda

ACUERDO No. 15-26.07.2011

Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Demetrio Lucano Chávez, encargando a la Gerencia General del FSM, realizar los trámites necesarios para su adecuación y registro. Se deberá eliminar el recuadro de la parte central en donde aparece un alumno sentado en su carpeta.

Así mismo, organizar la premiación respectiva de acuerdo a las bases del concurso.

- p) En atención a la carta N° 045-2011-FSM-ADM, en la cual se informa acerca de los gastos de tres personas que no viajaron a Israel, en la gira técnica organizada para la CC La Encañada, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 16-26.07.2011

Encargar al Sr. César Culqui para que haga un informe a la Junta Directiva La Encañada para que la misma presente un informe al respecto al Consejo Directivo, indicando las medidas que se tomarán internamente en la Comunidad.

- q) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido una carta de fecha 17 de junio de 2011, presentada por el Banco de Crédito del Perú, en la cual solicita la Designación de SUPERVISOR en cumplimiento del numeral 7.6 del contrato del Fideicomiso, en tal sentido el Consejo Directivo acuerda:



ACUERDO No. 17-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General del FSM la contratación de la empresa PIGMALION para que realicen el proceso de selección del SUPERVISOR de acuerdo a los criterios indicados en el anexo N° 8 del contrato de Fideicomiso suscrito con el Banco de Crédito del Perú. Siendo este un cargo que requiere independencia, se procederá haciendo una convocatoria abierta.

- r) En atención a la carta 198-2011-AFSM-GG., el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 18-26.07.2011

Aprobar los Términos de Referencia para la elaboración de los Perfiles de los Proyectos: "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Caserío de Rodacocha de la Comunidad Campesina La Encañada – La Encañada – Cajamarca"; y "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Progreso La Toma de la Comunidad Campesina Michiquillay – La Encañada – Cajamarca", recibido con carta N° 198-2011-AFSM-GG.

- s) En atención a la carta N° 186-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG

ACUERDO No. 19-26.07.2011

El representante de la CC de La Encañada alcanzará al Consejo Directivo un Informe aceptando o denegando la contratación para la supervisión de los proyectos "Instalación de Pastos Mejorados en el Caserío El Pedregal- La Encañada – Cajamarca", Concurso Supervisión de Proyecto N° 004-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca; "Instalación del Cultivo de Papa Consumo en el Caserío Sogorón Alto - La Encañada", Concurso Supervisión de Proyecto N° 005-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca; "Instalación de Pastos Cultivados, Asociación Rye Gras y Trébol Blanco para el Desarrollo Ganadero en El Caserío de Chamcas – La Encañada – Cajamarca", Concurso Supervisión de Proyecto N° 006-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca.

- t) El Sr. Presidente informa que se ha recibido la carta N° 199-2011-AFSM-GG, en relación al Proyecto "Mejoramiento de la Producción pecuaria para la generación de ingresos en el Caserío Sector Quinuyoc Comunidad Campesina Michiquillay", en tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 20-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General del FSM la presentación de un Informe al Consejo Directivo con la modificación de los alcances del proyecto en mención., recibido el 24 de junio de 2011.

- u) Carta Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la AFSM elaborado por Swisscontact, recibido el 24 de junio de 2011.



ACUERDO No. 21-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General para que, en conjunto con Swisscontact, realice una revisión del manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, presentado el cual debe guardar relación con los manuales elaborados por AC PÚBLICA; para lo cual deberá alcanzar al Consejo Directivo el informe correspondiente.

- v) El Presidente del FSM informa que se ha recibido una comunicación del Sector Progreso La Toma con fecha 10 de julio en la cual se solicita que el FSM subvencione la obtención de licencias de conducir para los comuneros de dicho sector; el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 22-26.07.2011

Derivar la solicitud del Sector Progreso La Toma a la Gerencia General para que alcance el informe técnico y legal correspondiente, a fin de que sea sometido al Consejo Directivo posteriormente.

- w) El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la carta N° 215-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG en la cual se solicita la aprobación del concurso para elaboración de Expediente Técnico N° 008-2011-AFSM-LA ENCAÑADA /CAJAMARCA, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable con biodigestores en el Sector de Quinuamayo Alto, CC Michiquillay, Distrito La Encañada, Cajamarca". En tal sentido, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 23-26.07.2011

Encargar a la Gerencia General para que realice todos los procesos necesarios para la contratación para la elaboración del expediente técnico en mención.

- x) El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido las Bases para el Concurso para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Riego Tecnificado en el Sector Río Grande CC LA Encañada". El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 24-26.07.2011

Aprobar las bases para el concurso para elaboración de Expediente Técnico del mencionado Proyecto.

- y) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido las Bases para supervisión del Proyecto "Mejoramiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada", Concurso Supervisión de Proyecto N° 007-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca; "Construcción del Sistema de Riego por Aspersión en el caserío El Pedregal, distrito de La Encañada, Provincia de Cajamarca", Concurso Supervisión de Proyecto N° 012-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca. Al respecto, el Consejo Directivo acuerda:



ACUERDO No. 25-26.07.2011

Aprobar las bases para el concurso para la supervisión de los proyectos mencionados.

- z) En atención a la carta N° 202-2011-AFSM-GG, en la cual solicita aprobación del Informe de proceso de selección de las Entidades Prestadoras de Salud para los trabajadores del FSM. El aporte al Plan de Salud Básico seleccionado por los trabajadores es con EPS Pacífico y por un monto de S/. 294.07 para los 07 trabajadores del FSM. El Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 26-26.07.2011

Aprobar el proceso de selección de las EPS para los trabajadores del FSM, con un aporte de S/294.07 para los 07 trabajadores.

Siendo las 20:30 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.